

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y por delegación del señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar el OBJETO: "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$749.041.865,04) M/CTE**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Selección abreviada de Menor cuantía, De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios,

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 12 de noviembre de 2019.

Que, mediante Resolución No. 1149 del 25 de noviembre de 2019 se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, que Al cierre del proceso de selección (02 de diciembre de 2019) se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
No. de documento de identificación:	900.342.026-3	
Proponente Plural:	NO	
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1	N/A
	No. De Identificación: N/A	
	Nombre del representante Legal: N/A	
	Porcentaje de Participación: N/A	
	Integrante 2	N/A
	No. De Identificación: N/A	
		Nombre del representante Legal: N/A

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

	Porcentaje de Participación: N/A
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
No. de documento de identificación:	19.388.026
No. de tomos:	1 TOMO 1 OFERTA ECONOMICA
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I 1-452 SIN VERIFICAR.
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Publica de Obra):	\$748.700.000,00
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	45-44-101-109935
Valor asegurado:	\$ 74.904.187.00
Vigencia:	DESDE 27-11-2019 HASTA 27-04-2020
Hora de entrega:	08:40 AM

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

Observaciones	
---------------	--

PROPONENTE No. 2:	AR CONSTRUCCIONES S.A.S
No. de documento de identificación:	900.459-554-4
Proponente Plural:	NO
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	Porcentaje de Participación: N/A
	Integrante 2 N/A
	No. De Identificación:
	Nombre del representante Legal
	Porcentaje de participación:
	Integrante 3 N/A
	No. De identificación: N/A
	Nombre del representante legal: N/A
Porcentaje de participación: N/A	
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

No. de documento de identificación:	CC.73.575.105
No. de tomos:	1 TOMO 1 SOBRE ECONOMICO
Numero de Folios Tomo Original:	1- 405 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	\$ 748.600.000,00
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL MUNDIAL
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	CCS-100000700
Valor asegurado:	\$ 74.904.186.50
Vigencia:	02/12/2019 HASTA EL 02/05/2019
Hora de entrega:	08:42 AM
Observaciones	

Que el día 02 de diciembre de 2019 se publicaron en el portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

PROPONENTE 1

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-011-2019
OBJETO	OBJETO: PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$749.041.865
PROPONENTE	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
FOLIO	022-194
NIT	900.342.026-3
FECHA DE RENOVACION	4/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	7.306.076.086,00
ACTIVO TOTAL	8.049.063.213,00
PASIVO CORRIENTE	2.875.873.864,00
PASIVO TOTAL	4.633.291.472,00
PATRIMONIO	3.415.771.741,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.276.119.254,00
GASTOS DE INTERESES	205.478.758,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	2,54	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,58	≤	0,60	CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

COBERTURA DE INTERESES	11,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.415.771.741,00	≥	187.260.466,26	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.430.202.222,00	≥	374.520.932,52	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,67	IV	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,28	IV	0,050	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ICTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S		
Capacidad organizacional	\$	7.211.058.570	
Capacidad técnica		30	
Capacidad financiera		40	
Experiencia		120	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	92.956.477	
Cálculo	\$	13.608.056.706	
Capacidad Residual del Proponente	\$	13.608.056.706	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	749.041.865
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	749.041.865

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE 2

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-011-2019
OBJETO	OBJETO: PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$749.041.865

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

PROPONENTE	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S
FOLIO	023-032
NIT	900.459.554-4
FECHA DE RENOVACION	30/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.505.051.396,00
ACTIVO TOTAL	5.214.132.455,00
PASIVO CORRIENTE	454.363.112,00
PASIVO TOTAL	929.127.112,00
PATRIMONIO	4.285.005.343,00
UTILIDAD OPERACIONAL	142.303.109,00
GASTOS DE INTERESES*	27.560.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	9,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,18	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,16	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	4.285.005.343,00	≥	187.260.466,26	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.050.688.284,00	≥	374.520.932,52	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,03	≠	0,09	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,03	≠	0,050	NO CUMPLE

PROPONENTE	OBSERVACION	OBSERVACIONES

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”;

<p align="center"> CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S </p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>El proponente no apporto la certificación de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador</p>
<p align="center"> ARODRIGUEZ CONSTRUCCIO NES S.A. </p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>El proponente ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.</p> <p>El proponente no apporto la certificación de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador</p>

INFORME PRELIMINAR JURIDICO

<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN</p>	
<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA SA-SI-011-2019</p>
<p>OBJETO:</p>	<p>PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.</p>
<p align="center">DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO</p>	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

PRESUPUESTO OFICIAL:		\$749.041.865,04			
PROPONENTE # 1		SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONNINSAS			
IDENTIFICACIÓN		NIT.900342026-3			
REPRESENTANTE LEGAL		NESTOR RAUL GALINDO ROJAS			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		19.388.026			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
2.1. 1. a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades	05-08	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	otorgadas y sus limitaciones.					
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta			X		NO SE ANEXA CERTIFICADO DEL COPNIA DEL INGENIERO QUE AVALA LA PROPUESTA
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A				
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL							
INTEGRANTE # 1							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	17-20					
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			30 DE NOVIEMBRE DE 2019	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				

1292
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X				DIOMAR SOLAÑO GUZMAN
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					
e) Que la duración del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X				2030
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 			X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su 			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”;

apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.					
• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>			X		NO SE ANEXA
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1					
<p>2.1. 5.</p> <p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	200			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el ago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				<p>X</p>	
---	--	--	--	----------	--

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	
<p>NO SE DESCRIBE EL TIPO DE VINCULACION DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA EMPRESA Y LAS PLANILLAS DE PAGO, EL CERTIFICADO NO ESTA EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p>				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		NO SE DESCRIBE EL TIPO DE VINCULACION DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA EMPRESA Y LAS PLANILLAS DE PAGO, EL CERTIFICADO NO ESTA EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
2.1. 5.	<p>Quando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual</p>			X		NO SE PRESENTARON PLANILLAS

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.						
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X		NO SE APORTA CERTIFICADO DEL CONTADOR, DE LA JUNTA CENTRAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado	13-15	X				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	según el Anexo respectivo					
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 7.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.				X	
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1						

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	202	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1			# REF 		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.			X		NO SE ANEXO
2.1.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL				
7.	INTEGRANTE # 1			# REF 	
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana,	N/A			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	en la que conste si es abierta o cerrada.					
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 8.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	
2.1. 10.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal					
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

2.1. 10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1 #IREE#						
REQUISITO		FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.

INFORME DE EVALUACIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SA-SI-011-2019
OBJETO:	PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$749.041.865,04
PROponente # 1	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

IDENTIFICACIÓN		NIT.900459554-4			
REPRESENTANTE LEGAL		ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.575.105			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
2.1. 1. a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	04-16	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
2.	Requisitos de autenticación,				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	consularización o apostilla y traducción					
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia			X		
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro					
2.1.	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
3.	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	N/A			X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	19-21				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

caso que exista o se requiera				
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	X			
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>en la cual se encuentren inscritas.</p>					
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X		
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación</p>			X		

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>					
<p>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás</p>				<p align="center">X</p>	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.						
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X		

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	este Pliegos de Condiciones.					
	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
2.1. 4	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas		X				EXPEDIDO EL 2019/11/29
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	23-32	X				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA	CCS-100000700					
COMPañÍA	SEGUROS MUNDIAL					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1		X				
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X				
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del	37-44	X				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</p>					
<p>• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección</p>		X			
<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los</p>		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	
5.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los 	43			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación</p>			<p>X</p>		<p align="center">NO APORTARON LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS 6 MESES DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del</p>				<p>X</p>	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	<p>mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				
<p>2.1. 5.</p>	<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con</p>				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

el Decreto 3029 de 2013.					
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto,	21-22	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo					
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1		#REF!				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO	
2.1. 7. Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		NO SE ANEXO	
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1		#REF!				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	45	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1 # REFI 						
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	7	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
INTEGRANTE # 1 # REFI 						
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso	N/A			X	

2.1.
7.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

	de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.					
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 8.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	VEIRIFICADO
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	VEIRIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
2.1. 10.	Representante Legal					
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

2.1.10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VEIRIFICADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1 # REF 						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
INTEGRANTE # 2. # REF 						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VEIRIFICADO

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

INFORME PRELIMINAR TECNICO

PROPONENTE No.1

FACTORES HABILITANTES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	SUBSANAR	VER ANEXO 2

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR

PROponente No.2		
FACTORES HABILITANTES	AR CONSTRUCCIONES SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la	NO CUMPLE	VER ANEXO 2

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

Propuesta uno (1)		
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

N o.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	CUMPLE	748.700.000,00
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	748.600.000,00

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 300 PUNTOS)

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	300	ANEXO 3
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	300	ANEXO 3

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL
		PUNTAJE
1.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	100

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

2	AR CONSTRUCCIONES SAS	100
---	-----------------------	-----

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

No	PROPONENTE	Factor económico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	X	300	100	400
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	X	300	100	400

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSNAR
2	AR CONSTRUCCIONES S.A.S	SUBSNAR	NO CUMPLE	SUBSANAR

Que se le dio traslado y se realizo la publicación de las evaluaciones preliminares, y se recibieron

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

documentos para subsanar, los cuales fueron publicados en el portal del SECOP.

En consecuencia, la evaluación definitiva se publicó así:

INFORME FINANCIERO FINAL.

PROPONENTE 1

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-011-2019
OBJETO	OBJETO: PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$749.041.865
PROPONENTE	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
FOLIO	022-194
NIT	900.342.026-3
FECHA DE RENOVACION	4/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	7.306.076.086,00
ACTIVO TOTAL	8.049.063.213,00
PASIVO CORRIENTE	2.875.873.864,00
PASIVO TOTAL	4.633.291.472,00
PATRIMONIO	3.415.771.741,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.276.119.254,00
GASTOS DE INTERESES	205.478.758,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
-------------	--	--	--------	--

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

LIQUIDEZ	2,54	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,58	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.415.771.741,00	≥	187.260.466,26	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.430.202.222,00	≥	374.520.932,52	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,67	≠	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,28	≠	0,050	CUMPLE

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ICTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
Capacidad organizacional	\$	7.211.059.570
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	92.956.477
Cálculo	\$	13.608.056.706
Capacidad Residual del Proponente	\$	13.608.056.706

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	749.041.865
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	749.041.865

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE 2

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-011-2019
OBJETO	OBJETO: PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$749.041.865
PROPONENTE	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S
FOLIO	023-032
NIT	900.459.554-4
FECHA DE RENOVACION	30/04/2019
INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.505.051.396,00
ACTIVO TOTAL	5.214.132.455,00
PASIVO CORRIENTE	454.363.112,00
PASIVO TOTAL	929.127.112,00

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

PATRIMONIO	4.285.005.343,00
UTILIDAD OPERACIONAL	142.303.109,00
GASTOS DE INTERESES	27.560.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	9,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,18	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,16	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	4.285.005.343,00	≥	187.260.466,26	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.050.688.284,00	≥	374.520.932,52	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,03	≥	0,09	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,03	≥	0,050	NO CUMPLE

PROPONENTE	OBSERVACION	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	CUMPLE	Subsano
ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.	NO CUMPLE	El proponente ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

		El proponente no apporto la certificación de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador
--	--	---

INFORME JURIDICO FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SA-SI-011-2019					
OBJETO:	PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$749.041.865,04					
PROponente # 1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONNINSAS					
IDENTIFICACIÓN	NIT.900342026-3					
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS					
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	19.388.026					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	05-08	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>					
<p>Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere</p>		<p align="center">X</p>			<p align="right">SUBSANO</p>

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta					
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro					
2.1.	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
3.	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	N/A			X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 4	Sí el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	17-20				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			30 DE NOVIEMBRE DE 2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			DIOMAR SOLANO GUZMAN
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

<p>con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>					
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>		<p align="center">X</p>			<p align="right">2030</p>
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>		<p align="center">X</p>			
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				<p align="center">X</p>	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 					
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>				X	
---	--	--	--	---	--

1292

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 					X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP							
INTEGRANTE # 1							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 4	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	22-191	X			EXPEDIDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2019	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA							
# DE PÓLIZA		45-44-101109935					
COMPAÑÍA		SEGUROS DEL ESTADO S.A					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	196- 198	X				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>		X			
<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			SUBSANO
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
		FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	200			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				<p>X</p>	
--	--	--	--	----------	--

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	SUBSANO
<p>2.1.5. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual</p>		X			SUBSANO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	NO SE APORTA CERTIFICADO DEL CONTADOR, DE LA JUNTA CENTRAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado	13-15	X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

según el Anexo respectivo						
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE# 1			#REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			SUBSANO	
2.1. 7. Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			SUBSANO	
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE# 1			#REF!			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	202	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1			# REF 			
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		X			SUBSANO
2.1.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
7.	INTEGRANTE # 1			# REF 		
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana,	N/A			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	en la que conste si es abierta o cerrada.					
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
2.1. 8.	INTEGRANTE # 1	# REF!				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	
2.1. 9.	INTEGRANTE # 1	# REF!				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	
2.1. 10.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal					
	INTEGRANTE # 1	# REF!				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

2.1. 10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1						# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.
EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE						
INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SA-SI-011-2019					
OBJETO:	PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M.					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$749.041.865,04					
PROPONENTE # 1	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S					

1292

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

IDENTIFICACIÓN	NIT.900459554-4					
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA					
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.575.105					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	04-16	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal		X			

1292

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta					
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente	N/A				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	la circunstancia de tratarse de uno u otro					
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	19-21				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

Cierre del presente Proceso de Selección					
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X				
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	X				
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X				
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X				
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>					
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	

1292

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”;

<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
INTEGRANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	23-32	X			EXPEDIDO EL 2019/11/29
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA	CCS-100000700				
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4	37-44	X			
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1		X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, 		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	con el correspondiente anexo de condiciones generales					
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.5.	<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pao de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	43			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
--	--	--	--	---	--

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		NO APORTAR ON LAS PLANILLA S DE LOS ULTIMOS 6 MESES DEL REPRESE NTANTE LEGAL
---	--	--	---	--	--

1292

11 DIC 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>2.1.5. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	21-22	X			
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE # 1			#¡REF!		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.			X		NO SE ANEXO
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1			# REF 		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	45	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1			# REF 		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	7	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

INTEGRANTE # 1		#¡REF!				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		N/A			X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
INTEGRANTE # 1		#¡REF!				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.8.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	VEIRIFICADO
INTEGRANTE # 1		#¡REF!				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	VEIRIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
Representante Legal						
INTEGRANTE # 1		#¡REF!				OBSERVACIÓN
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.10.						

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

2.1.1 0.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VEIRIFICA DO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1 #¡REF!						
REQUISITO		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVA CIÓN
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICA DO
INTEGRANTE # 2 #¡REF!						
REQUISITO		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVA CIÓN
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VEIRIFICA DO
2.1.1 1.	EL PROPONENTE NO CUMPLE JURIDICAMENTE					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

INFORME FINAL PRELIMINAR

PROPONENTE No.1

FACTORES HABILITANTES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	CUMPLE	VER ANEXO 2

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

PROPONENTE No.2

FACTORES HABILITANTES	AR CONSTRUCCIONES SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	

1292
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la	NO CUMPLE	VER ANEXO 2

1292
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

Propuesta uno (1)	
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

N o.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	CUMPLE	748.700.000,00
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	748.600.000,00

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 300 PUNTOS)

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	300	ANEXO 3

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL
		PUNTAJE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	100

3.2.3. FACTOR ECONOMICO

No	PROPONENTE	PUNTAJE

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	600
---	---	-----

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJE

No	PROPONENTE	Factor económico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	600	300	100	1000

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJE

No	PROPONENTE	Factor económico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	600	300	100	1000

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**,

--	--	--	--	--	--

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AR CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador ¹ recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SI-011-2019, cuyo objeto es **“PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, al proponente **CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S**, identificado con nit. .900342026-3, representado legalmente por **NESTOR RAUL GALINDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía **19.388.026** por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$748.700.000) M/CTE.**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-011-2019** que tiene como objeto contratar la “PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, al proponente **CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.**, identificado con nit. .900342026-3 representado legalmente por **NESTOR RAUL GALINDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía **19.388.026** por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$748.700.000) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-011-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACION CALLE LAS DELICIAS SECTOR 19 DE FEBRERO DEL POZON L = 270 M. DISTRITO DE CARTAGENA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

11 DIC. 2019

Proyecto: Laura Menco.
Reviso: Juan Gonzalez.